



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de octubre de 2020 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas (2ª planta) de la sede de Valencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O. A.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Juan Torralba Rull, Secretario General

SECRETARIO SUPLENTE

D./Dña. Rafael Quintanilla Pérez, Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

D./Dña. Marta Mañá Bonfill, Jefa del Área de Calidad de las Aguas

D./Dña. Javier Jiménez Molinos, Interventor Delegado de Hacienda

D./Dña. José Francisco Martínez Mas, Consejero Técnico de Presidencia

D./Dña. Manuel Torán Busutil, Director Adjunto: participa telemáticamente

D./Dña. Eduardo Tahoces López, Abogado del Estado

ASESORES

D./Dña. Hugo Núñez Sánchez, Jefe de Sección

Orden del día

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión de 23-10-2020.

SEGUNDO.- Apertura de Requerimiento de documentación - FP.108.116/0411.

TERCERO.- Apertura de Requerimiento de documentación - FP.104.123/0311.

CUARTO.- Apertura de Requerimiento de documentación - FP.CAG.006/2019.

QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente FP.163.001/0511 Asistencia técnica para la coordinación de la seguridad y salud en el mantenimiento y conservación de las presas del río Turia y el canal principal del Campo del Turia.

SEXTO.- Propuesta adjudicación FP.163.001/0511 Asistencia técnica para la coordinación de la seguridad y salud en el mantenimiento y conservación de las presas del río Turia y el canal principal del Campo del Turia.

SÉPTIMO.- Apertura y calificación administrativa FP.413.002/0311 Asistencia técnica para la redacción del proyecto "Acondicionamiento del barranco de la Saleta tramo Aldaia-nuevo cauce del Turia (Valencia)"



Se Expone

1.- Aprobación de acta.

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión de 23 de octubre de 2020.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: FP.108.116/0411 - Asistencia técnica para la redacción del proyecto de adecuación de la presa de Beniarrés y sus órganos de desagüe a la normativa técnica vigente sobre seguridad de presas y embalses. T.M. de Beniarrés (Alicante).

La Mesa procede a examinar la documentación que fue requerida al licitador propuesto como adjudicatario, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A., y concluye que reúne efectivamente los requisitos exigidos para la adjudicación del contrato.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: FP.104.123/0311 - Asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de adecuación a la normativa técnica vigente sobre seguridad de presas y embalses de la presa de Amadorio. Fase I. (T.M. Villajoyosa (Alicante)

La Mesa procede a examinar la documentación que fue requerida al licitador propuesto como adjudicatario, MS INGENIEROS, S.L., y concluye que reúne efectivamente los requisitos exigidos para la adjudicación del contrato.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: FP.CAG.006/2019 - Contrato de trabajos de asistencia técnica en la tramitación de aprovechamientos de aguas subterráneas sujetos al artículo 54.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y comunidades de usuarios en el área de gestión del dominio público hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Júcar

La Mesa procede a examinar la documentación que fue requerida al licitador propuesto como adjudicatario, MS INGENIEROS, S.L., y concluye que reúne efectivamente los requisitos exigidos para la adjudicación del contrato.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: FP.163.001/0511 - Asistencia técnica para la coordinación de la seguridad y salud en el mantenimiento y conservación de las presas del río Turia y el canal principal del Campo del Turia.

Observada disparidad entre la puntuación interesada por los licitadores que se relaciona al final de este punto del orden del día en relación con los criterios objetivos evaluables de forma automática distintos del precio (POCA) y la documentación aportada para su acreditación, la Mesa acuerda solicitar aclaración a aquéllos para que remitan la documentación, que se describe seguidamente, que acredite la puntuación interesada, de acuerdo con lo establecido en "Modo de acreditación" en el apartado 17.3.1.2. del cuadro de características del PCAP:

- VIELCA INGENIEROS S.A.: Debe aportar el título de Grado, Máster o equivalente, válido en territorio español, indispensable para valorar la experiencia.
- SGS TECNOS S.A.: Debe aportar certificado de Administración pública válido del técnico correspondiente en trabajos similares, indicando el periodo (se ha aportado certificados de Red Eléctrica Española y de trabajos que no tienen relación con el objeto del pliego).
- INCOPE CONSULORES S.L.: Debe aportar el título de Grado, Máster o equivalente, válido en territorio español, indispensable para valorar la experiencia. Se comprueba que se intenta justificar parte de la experiencia mediante una declaración responsable, documento no admitido en el cuadro de características por lo que debe acreditar la misma mediante los documentos indicados en el apartado 17.3.1.2. del cuadro de características.

6.- Propuesta adjudicación: FP.163.001/0511 - Asistencia técnica para la coordinación de la seguridad y salud en el mantenimiento y conservación de las presas del río Turia y el canal principal del Campo del Turia.

La Mesa acuerda posponer el presente punto del orden del día a una futura sesión, una vez se haya recibido y estudiado la documentación aclaratoria a que hace referencia el punto anterior del orden del día.

7.- Apertura y calificación administrativa: FP.413.002/0311 - Asistencia técnica para la redacción del proyecto "Acondicionamiento del barranco de la Saleta tramo Aldaia-nuevo cauce del Turia (Valencia)"

Han concurrido las siguientes empresas:



- CIF: B96035787 MS INGENIEROS, S.L. Fecha de presentación: 28 de octubre de 2020 a las 10:42:29
- CIF: A28171288 TYPESA Fecha de presentación: 28 de octubre de 2020 a las 09:09:56
- CIF: A98030604 VIELCA INGENIEROS SA Fecha de presentación: 28 de octubre de 2020 a las 13:26:12

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa acuerda admitir incondicionalmente a todos ellos.

Yo, como Secretario suplente, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Rafael Quintanilla Pérez
SECRETARIO SUPLENTE

D. Juan Torralba Rull
PRESIDENTE